



Resolución Jefatural N° 0032-83-AGN-J

Lima, 23. MAR 1983

Visto el Proyecto de Directiva que norma el Proceso de Trámite Documentario del Archivo General de la Nación, presentado por la Secretaría General;

CONSIDERANDO :

Que, es necesario establecer normas para el proceso de la tramitación documentaria con el fin de lograr el flujo de la documentación y la implementación de los canales de tramitación entre los diferentes órganos de la Institución;

De conformidad con lo dispuesto por el D.S. 006-SC Reglamento de Procedimientos Administrativos; y con las visaciones de la Dirección Técnica y la Oficina de Planificación e Investigación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Directiva N° 001-83-AGN-SG, que norma el Proceso de Trámite Documentario, formulada por la Secretaría General;

ARTICULO SEGUNDO.- Las normas contenidas en la Directiva antes indicada son de cumplimiento en todas las dependencias del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GUILLERMO DURAND FLOREZ

JEFE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



AGN/SG